



1-54

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS  
DEMANDANTE : JUAN SEBASTIÁN OCAMPO ROJAS  
DEMANDADO : EMERSON OCAMPO MANCHAY  
RADICACIÓN : 2017-00072

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de junio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el escrito allegado por el apoderado de la parte demandada visto a folios 50 a 53.

Advierte el Despacho que previo a continuar entregando dinero al demandante, éste o el demandado por intermedio de sus apoderados judiciales, deben presentar la liquidación del crédito actualizada, toda vez que la aprobada recientemente está hasta el mes de enero.

**NOTIFÍQUESE**

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 45 del  
20 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria